

**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

Contrato de compra venta MCU-CAACS-156/2023 que celebran por una parte, El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, representado en este acto por los CC. Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, C.P. Heriberto González Andujo, L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez y la L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe, en sus respectivos caracteres de Secretario Municipal, Oficial Mayor, Tesorera Municipal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Jefa del Departamento de Recursos Materiales, a quienes en lo sucesivo se les denominará, "El Municipio", y por la otra parte la empresa Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuauhtémoc, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Arturo Suarez Estrada en su carácter de Administrador Único a quien se le denominará como "El Proveedor", conjuntamente denominadas como "las partes", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

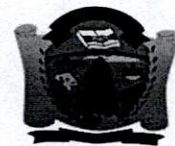
ANTECEDENTES

1. Con fecha 05 de julio de 2023 se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, en el seno de la cual, entre otros asuntos se autorizó por unanimidad proceder mediante Adjudicación Directa a la adquisición de Consumibles y Toners para computadora para las Dependencias de esta Cabecera Municipal, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales, esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y;
2. Consecuentemente, se procedió a la elaboración del presente contrato atendiendo a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la operación correspondiente.

DECLARACIONES

1. Declara "**EL MUNICIPIO**", por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:
 1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 y 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con la personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo considerada parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipio de la entidad, así como base de su organización territorial, política y administrativa.
 2. Que sus representantes en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes, reglamentos y demás normatividades aplicables, en relación con la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, así como cuidar su cumplimiento; cuentan entre otras facultades, con la de intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del municipio, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al municipio; en términos de lo dispuesto por el Código Municipal para el estado de Chihuahua.
 3. El C. Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, acredita su personalidad como Secretario Municipal, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2021, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, Contando con facultades suficientes para

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Fracción XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

4. Que el **C.P. Heriberto González Andujo** acredita su personalidad como Oficial Mayor del Municipio, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2021 por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua; contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 en sus fracciones III Y VII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
 5. Que la **L.C M.I. Patricia Ramírez Ceballos**, acredita su personalidad como Tesorera del Municipio, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2021, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua; contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 en sus fracciones VII, VIII, IX, X y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
 6. Que la **C. MTRA. Lourdes Mendoza Rodríguez**, acredita su personalidad como Regidora del Honorable Ayuntamiento con la Constancia de Mayoría expedida por la Autoridad Electoral.
 7. Que la **L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe** acredita su personalidad como Jefa del Departamento de Recursos Materiales, con nombramiento expedido a su favor por el C. P. Heriberto González Andujo Oficial Mayor del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, con fecha de 10 de septiembre de 2021 y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento.
 8. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios según oficio TM-558/2023 girado por Tesorería Municipal a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.
 9. Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes **MCU-270101-TK7**, contando con Constancia de Situación Fiscal, estando a la fecha al corriente en el pago de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable, y;
 10. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, con el propósito de adquirir los bienes de **"EL PROVEEDOR"** según lo descrito en la Cláusula Primera siguiente, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado del presente instrumento.
- II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que:
1. La empresa Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuauhtémoc, S.A. de C.V., es una empresa legalmente constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, según acredita mediante Escritura Pública número 2,096 fechada a los 24 días del mes de noviembre del año 1986 y protocolizada ante la fe del Lic. Joel E. Ochoa Rubio, en esa época Titular de la Notaría Pública número uno, del Distrito Benito Juárez con sede en esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
 2. Escritura Pública número 9,431, fechada el primer día del mes de marzo del año 2004, protocolizada ante la fe del Lic. Federico H. Hagelsieb Lerma, Notario Público número cuatro para el Distrito Judicial Benito Juárez con sede en esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., en la cual se realiza la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de socios de la empresa, celebrada el día primero de marzo de 1993.

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

3. El C. Arturo Suárez Estrada en su carácter de Administrador Único de la empresa, cuenta con las facultades necesarias y suficientes para obligar a su representada en los términos del presente instrumento, según acredita con Escritura Pública referida en el párrafo anterior.
 4. No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente.
 5. Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **SAC861226TU2**, contando con Constancia de Situación Fiscal y así como contar con la autorización de las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes a ser otorgados a **"EL MUNICIPIO"** para el pago de las contraprestaciones acordadas en este contrato.
 6. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en Avenida Reforma, número 604, Colonia Centro, C.P. 31500, de esta ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua.
 7. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del presente contrato, el ubicado en Avenida Reforma, número 604, Colonia Centro, C.P. 31500, de esta ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, esto de conformidad con el Artículo 35 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
 8. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes a fin de obligarse al tenor del presente contrato, así como la liquidez y solvencia requeridos para dicho efecto por lo que es su voluntad suscribir el presente contrato, a fin de vender a **"EL MUNICIPIO"** los bienes descritos en la Cláusula Primera del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.
- III. Declaran las **"PARTES"**, por conducto de sus representantes legales y por sus propios derechos, bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Por virtud de la suscripción del presente contrato abierto en términos del Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes a favor de **"EL MUNICIPIO"** mismos que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN GENERAL (TONER/TINTA)	MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON T504 T504420AL GENERICO EPSON L6171, L4150	KOLOR	\$50.00
BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON T504 T504420AL ORIGINAL EPSON L6171, L4150	ORIGINAL	\$218.00

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON T544 T544420-AL ORIGINAL EPSON L3110, L3210	ORIGINAL	\$170.00
BOTELLA DE TINTA AMARILLA EPSON T544 T544420-ALGENERICO EPSON L3110, L3210	KOLOR	\$50.00
BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON T504 T504220-AL GENERICO EPSON L6171, L4150	KOLOR	\$50.00
BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON T504 T504220-ALORIGINAL EPSON L6171, L4150	KOLOR	\$50.00
BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON T544 T544220-AL GENERICO EPSON L3110, L3210	ORIGINAL	\$170.00
BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON T544 T544220-AL ORIGINAL EPSON L3110, L3210	ORIGINAL	\$170.00
BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON T504 T504320-AL GENERICO EPSON L6171, L4150	KOLOR	\$50.00
BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON T504 T504320-ALORIGINAL EPSON L6171, L4150	ORIGINAL	\$218.00
BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON T544 T544320-AL ORIGINAL EPSON L3110, L3210	ORIGINAL	\$170.00
BOTELLA DE TINTA MAGENTA EPSON T544 T544320-ALGENERICO EPSON L3110, L3210	KOLOR	\$50.00
BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON T504 T504120-AL GENERICO EPSON L6171, L4150	KOLOR	\$50.00
BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON T504 T504120-AL ORIGINAL EPSON L6171, L4150	ORIGINAL	\$218.00
BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON T544 T544120-AL GENERICO EPSON L3110, L3210	KOLOR	\$50.00
BOTELLA DE TINTA NEGRA EPSON T544 T544120-AL ORIGINAL EPSON L3110, L3210	ORIGINAL	\$170.00
BOTELLA TINTA AMARILLA T664420AL GENERICO EPSON L1300,220,210,310,375,380,575	KOLOR	\$45.00
BOTELLA TINTA AMARILLA T664420AL ORIGINAL EPSON L1300,220,210,310,375,380,575	ORIGINAL	\$160.00
BOTELLA TINTA CIAN 664 T664220AL GENERICO EPSON L1300,220,210,310,375,380,575	KOLOR	\$45.00
BOTELLA TINTA CIAN 664 T664220AL ORIGINAL EPSON L1300,220,210,310,375,380,575	ORIGINAL	\$160.00
BOTELLA TINTA MAGENTA T664320AL ORIGINAL EPSON L1300,220,210,310,375,380,575	ORIGINAL	\$160.00
BOTELLA TINTA MAGENTA T664320-AL GENERICO EPSON L1300,220,210,310,375,380,575	KOLOR	\$45.00
BOTELLA TINTA NEGRA 664 T664120AL GENERICO EPSON L1300,220,210,310,375,380,575	KOLOR	\$45.00
BOTELLA TINTA ORIGINAL NEGRA 664 T664120AL EPSON L1300,220,210,310,375,380,575	ORIGINAL	\$160.00
BOTELLA DE TINTA HP GT53 NEGRO ORIGINAL	ORIGINAL	\$165.00
BOTELLA DE TINTA HP GT52 AMARILLA ORIGINAL	ORIGINAL	\$180.00
BOTELLA DE TINTA HP GT52 MAGENTA ORIGINAL	ORIGINAL	\$180.00
BOTELLA DE TINTA HP GT52 CIAN ORIGINAL	ORIGINAL	\$180.00
CARTUCHO DE TINTA AMARILLA DE 130 ML HP 72 ORIGINAL PLOTTER HP T1300 C9373A	ORIGINAL	\$1,930.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

CARTUCHO DE TINTA AMILO HP 82 69ML ORIGINAL PLOTER HP DESINGJET 500 C4913A	ORIGINAL	\$1,412.00
CARTUCHO DE TINTA CIAN DE 130 ML HP 72 ORIGINAL PLOTER HP T1300 C9371A	ORIGINAL	\$1,930.00
CARTUCHO DE TINTA GRIS DE 130 ML HP 72 ORIGINAL PLOTER HP T1300 C9374A	ORIGINAL	\$1,930.00
CARTUCHO DE TINTA MAGENTA DE 130 ML HP 72 ORIGINAL PLOTER HP T1300 C9372A	ORIGINAL	\$1,930.00
CARTUCHO DE TINTA NEGRO HP 10 ORIGINAL PLOTER HP DESINGJET 500 C4844A	ORIGINAL	\$2,470.00
CARTUCHO TINTA CUAN HP 82 DE 69ML ORIGINAL PLOTER HP DESINGJET 500 C4911A	ORIGINAL	\$1,412.00
CARTUCHO TINTA HPDESIGNJET 726 NEGRO MATE 300ML ORIGINAL PLOTER HPT1300 CH575A	ORIGINAL	\$4,120.00
CARTUCHO TINTA MAGENTA HP82 69ML ORIGINAL PLOTER HP DESINGJET 500 C4912A	ORIGINAL	\$1,412.00
CARTUCHO TINTA NEGRA FOTOGRAFIC HP72 130ML ORIGINAL PLOTER HP T1300 C9403A	ORIGINAL	\$1,930.00
CARTUCHO TINTA HP LF 72 NEGRO MATTE 130ML INK	ORIGINAL	\$1,930.00
TONER GENERICO BROTHER DCP1512 TN1060	KOLOR	\$180.00
TONER GENERICO BROTHER DCP1602 TN1060	KOLOR	\$180.00
TONER GENERICO BROTHER DCPL2540 TN-630	KOLOR	\$200.00
TONER GENERICO CANON IMAGE CLASS D1320 CANON 120	KOLOR	\$298.00
TONER GENERICO CF289A	KOLOR SIN CHIP	\$353.00
TONER GENERICO HP CF258X SIN CHIP	KOLOR SIN CHIP	\$355.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET 360 Q6470A	KOLOR	\$766.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET 360 Q6471A	KOLOR	\$845.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET 360 Q6472A	KOLOR	\$766.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET 360 Q6473A	KOLOR	\$845.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET MFP479 W2020A	KOLOR	\$1,316.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET MFP479 W2020X	KOLOR	\$1,300.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET MFP479 W2021A	KOLOR	\$1,316.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET MFP479 W2021X	KOLOR	\$1,300.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET MFP479 W2022A	KOLOR	\$1,250.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET MFP479 W2022X	KOLOR	\$1,300.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET MFP479 W2023A	KOLOR	\$1,250.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET MFP479 W2023X	KOLOR	\$1,150.00
TONER GENERICO HP COLOR LASERJET PRO M422DW HP 26A NEGRO	KOLOR	\$2,294.00
TONER GENERICO HP DESKJET 2135 664 XL NEGRO	KOLOR	\$412.00
TONER GENERICO HP DESKJET 2515 662 XL COLOR	KOLOR	\$390.00
TONER GENERICO HP DESKJET 2515 662 XL NEGRO	KOLOR	\$380.00
TONER GENERICO HP DESKJET INK ADV 1015 662 XL COLOR	KOLOR	\$390.00
TONER GENERICO HP DESKJET INK ADV 1015 662 XL NEGRO	KOLOR	\$380.00
TONER GENERICO HP LASER JET P1005 CB435A	KOLOR	\$170.00
TONER GENERICO HP LASER JET P1505 CB436A	KOLOR	\$170.00
TONER GENERICO HP LASER JET PRO M15W CF248A	KOLOR	\$250.00
TONER GENERICO HP LASER JET PRO MFP M125 CF283A	KOLOR	\$170.00
TONER GENERICO HP LASERJET COLOR MFP M476 CF380A	KOLOR	\$353.00
TONER GENERICO HP LASERJET COLOR MFP M476 CF380X	KOLOR	\$435.00
TONER GENERICO HP LASERJET COLOR MFP M476 CF381A	KOLOR	\$353.00
TONER GENERICO HP LASERJET COLOR MFP M476 CF382A	KOLOR	\$353.00

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

TONER GENERICO HP LASERJET COLOR MFP M476 CF383A	KOLOR	\$170.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE M506 CF287A	KOLOR	\$365.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE M506 CF287X	KOLOR	\$512.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE M611 W1470A	ORIGINAL	\$3,840.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE M611 W1470X	ORIGINAL	\$5,950.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE M611 W1470Y	ORIGINAL	\$8,187.00
TONER GENERICO HP LASERJET M1132 CE285A	KOLOR	\$170.00
TONER GENERICO HP LASERJET M14 M17 CF244A	KOLOR	\$250.00
TONER GENERICO HP LASERJET M14 M17 CF248A	KOLOR	\$250.00
TONER GENERICO HP LASERJET P1102W CE285A	KOLOR	\$170.00
TONER GENERICO HP LASERJET P1109W CE285A	KOLOR	\$170.00
TONER GENERICO HP LASERJET P2035N CE505A	KOLOR	\$212.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO CM1415FN CE320A	KOLOR	\$353.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO CM1415FN CE321A	KOLOR	\$353.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO CM1415FN CE322A	KOLOR	\$353.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO CM1415FN CE323A	KOLOR	\$353.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO M102W CF217A	KOLOR	\$235.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO M102W CF219A	KOLOR	\$400.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO M12W CF279A	KOLOR	\$160.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO M1536 CE278A	KOLOR	\$175.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO M28 MFP CF244A	KOLOR	\$245.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO M28 MFP CF248A	KOLOR	\$245.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO MFP M130 FW CF217A	KOLOR	\$235.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO MFP M130 FW CF219A	KOLOR	\$400.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO MFP M521 DN CE255A	KOLOR	\$370.00
TONER GENERICO HP LASERJET PRO MFP M521 DN CE255X	KOLOR	\$623.00
TONER GENERICO RICOH MP301 RICOH MP301	KOLOR	\$2,100.00
TONER GENERICO RICOH MPC2003 RICOH MPC2003 AMARILLO	KOLOR	\$2,070.00
TONER GENERICO RICOH MPC2003 RICOH MPC2003 CIAN	KOLOR	\$2,070.00
TONER GENERICO RICOH MPC2003 RICOH MPC2003 MAGENTA	KOLOR	\$2,070.00
TONER GENERICO RICOH MPC2003 RICOH MPC2003 NEGRO	KOLOR	\$2,070.00
TONER GENERICO RICOH MPC2051 RICOH MPC2051 AMARILLO	KOLOR	\$2,000.00
TONER GENERICO RICOH MPC2051 RICOH MPC2051 CIAN	KOLOR	\$2,000.00
TONER GENERICO RICOH MPC2051 RICOH MPC2051 MAGENTA	KOLOR	\$2,000.00
TONER GENERICO RICOH MPC2051 RICOH MPC2051 NEGRO	KOLOR	\$2,000.00
TONER GENERICO RICOH SP 5200S RICOH SP 5200	KOLOR	\$2,070.00
TONER GENERICO SAMSUNG ML2010 MLT-D119S	KOLOR	\$365.00
TONER GENERICO SAMSUNG MULTI XPRESS M5360RX MLT-D358S	KOLOR	\$1,553.00
TONER GENERICO SAMSUNG PRO XPRESS M4072 MLT-D203L	KOLOR	\$470.00
TONER GENERICO SAMSUNG PRO XPRESS M4072 MLT-D203S	KOLOR	\$450.00
TONER GENERICO SAMSUNG XPRESS M2020 MLT-D111L	KOLOR	\$235.00
TONER GENERICO SAMSUNG XPRESS M2020 MLT-D111S	KOLOR	\$220.00
TONER GENERICO SAMSUNG XPRESS M2875 FW MLTD116L	KOLOR	\$270.00
TONER GENERICO SAMSUNG XPRESS M2875 FW MLTD116S	KOLOR	\$250.00
TONER GENERICO XEROX WC3210 106R01487	KOLOR	\$365.00
TONER HP 89Y DE 20,000 IMPRESIONES	ORIGINAL	\$6,950.00
TONER ORIGINAL BROTHER DCP1512 TN1060	ORIGINAL	\$717.00
TONER ORIGINAL BROTHER DCP1602 TN1060	ORIGINAL	\$717.00
TONER ORIGINAL BROTHER DCPL2540 TN-630	ORIGINAL	\$840.00
TONER ORIGINAL CANON IMAGE CLASS D1320 CANON 120	ORIGINAL	\$2,820.00

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

TONER ORIGINAL EPSON FX 890 CINTA S015329	ORIGINAL	\$215.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET 360 Q6470A	ORIGINAL	\$4,120.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET 360 Q6471A	ORIGINAL	\$4,120.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET 360 Q6472A	ORIGINAL	\$4,120.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET 360 Q6473A	ORIGINAL	\$4,120.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET MFP479 W2020A	ORIGINAL	\$2,405.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET MFP479 W2020X	ORIGINAL	\$4,640.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET MFP479 W2021A	ORIGINAL	\$2,405.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET MFP479 W2021X	ORIGINAL	\$4,640.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET MFP479 W2022A	ORIGINAL	\$2,405.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET MFP479 W2022X	ORIGINAL	\$4,640.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET MFP479 W2023A	ORIGINAL	\$2,405.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET MFP479 W2023X	ORIGINAL	\$4,640.00
TONER ORIGINAL HP COLOR LASERJET PRO M422DW HP 26A NEGRO	ORIGINAL	\$2,840.00
TONER ORIGINAL HP DESKJET 2135 664 XL NEGRO	ORIGINAL	\$554.00
TONER ORIGINAL HP DESKJET 2515 662 XL COLOR	ORIGINAL	\$554.00
TONER ORIGINAL HP DESKJET 2515 662 XL NEGRO	ORIGINAL	\$470.00
TONER ORIGINAL HP DESKJET INK ADV 1015 662 XL COLOR	ORIGINAL	\$470.00
TONER ORIGINAL HP DESKJET INK ADV 1015 662 XL NEGRO	ORIGINAL	\$470.00
TONER ORIGINAL HP LASER JET P1005 CB435A	ORIGINAL	\$1,434.00
TONER ORIGINAL HP LASER JET P1505 CB436A	ORIGINAL	\$1,484.00
TONER ORIGINAL HP LASER JET PRO M15W CF248A	ORIGINAL	\$1,180.00
TONER ORIGINAL HP LASER JET PRO MFP M125 CF283A	ORIGINAL	\$1,398.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET COLOR MFP M476 CF380A	ORIGINAL	\$2,216.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET COLOR MFP M476 CF380X	ORIGINAL	\$2,694.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET COLOR MFP M476 CF381A	ORIGINAL	\$3,000.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET COLOR MFP M476 CF382A	ORIGINAL	\$3,000.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET COLOR MFP M476 CF383A	ORIGINAL	\$3,000.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE M506 CF287A	ORIGINAL	\$3,000.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE M506 CF287X	ORIGINAL	\$7,040.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE M611 W1470A	ORIGINAL	\$3,705.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE M611 W1470X	ORIGINAL	\$6,165.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE M611 W1470Y	ORIGINAL	\$8,195.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET M1132 CE285A	ORIGINAL	\$1,450.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET M14 M17 CF244A	ORIGINAL	\$1,180.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET M14 M17 CF248A	ORIGINAL	\$1,180.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET P1102W CE285A	ORIGINAL	\$1,450.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET P1109W CE285A	ORIGINAL	\$1,450.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET P2035N CE505A	ORIGINAL	\$2,140.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO CM1415FN CE320A	ORIGINAL	\$1,650.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO CM1415FN CE321A	ORIGINAL	\$1,650.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO CM1415FN CE322A	ORIGINAL	\$1,650.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO CM1415FN CE323A	ORIGINAL	\$1,650.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO M102W CF217A	ORIGINAL	\$1,412.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO M102W CF219A	ORIGINAL	\$1,580.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO M12W CF279A	ORIGINAL	\$1,200.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO M1536 CE278A	ORIGINAL	\$1,655.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO M28 MFP CF244A	ORIGINAL	\$1,180.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO M28 MFP CF248A	ORIGINAL	\$1,180.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO MFP M130 FW CF217A	ORIGINAL	\$1,412.00

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
 MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO MFP M130 FW CF219A	ORIGINAL	\$1,580.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO MFP M521 DN CE255A	ORIGINAL	\$3,540.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET PRO MFP M521 DN CE255X	ORIGINAL	\$4,950.00
TONER ORIGINAL RICOH MP301 RICOH MP301	ORIGINAL	\$350.00
TONER ORIGINAL RICOH MPC2003 RICOH MPC2003 AMARILLO	ORIGINAL	\$5,520.00
TONER ORIGINAL RICOH MPC2003 RICOH MPC2003 CIAN	ORIGINAL	\$5,520.00
TONER ORIGINAL RICOH MPC2003 RICOH MPC2003 MAGENTA	ORIGINAL	\$5,520.00
TONER ORIGINAL RICOH MPC2003 RICOH MPC2003 NEGRO	ORIGINAL	\$5,520.00
TONER ORIGINAL RICOH MPC2051 RICOH MPC2051 AMARILLO	ORIGINAL	\$2,990.00
TONER ORIGINAL RICOH MPC2051 RICOH MPC2051 CIAN	ORIGINAL	\$2,990.00
TONER ORIGINAL RICOH MPC2051 RICOH MPC2051 MAGENTA	ORIGINAL	\$2,990.00
TONER ORIGINAL RICOH MPC2051 RICOH MPC2051 NEGRO	ORIGINAL	\$2,990.00
TONER ORIGINAL RICOH SP 5200S RICOH SP 5200	ORIGINAL	\$2,120.00
TONER ORIGINAL SAMSUNG ML2010 MLT-D119S	ORIGINAL	\$1,170.00
TONER ORIGINAL SAMSUNG MULTI XPRESS M5360RX MLT-D358S	ORIGINAL	\$2,060.00
TONER ORIGINAL SAMSUNG PRO XPRESS M4072 MLT-D203L	ORIGINAL	\$1,650.00
TONER ORIGINAL SAMSUNG PRO XPRESS M4072 MLT-D203S	ORIGINAL	\$2,990.00
TONER ORIGINAL SAMSUNG XPRESS M2020 MLT-D111L	ORIGINAL	\$1,390.00
TONER ORIGINAL SAMSUNG XPRESS M2020 MLT-D111S	ORIGINAL	\$1,090.00
TONER ORIGINAL SAMSUNG XPRESS M2875 FW MLTD116L	ORIGINAL	\$2,000.00
TONER ORIGINAL SAMSUNG XPRESS M2875 FW MLTD116S	ORIGINAL	\$1,180.00
TONER ORIGINAL XEROX WC3210 106R01487	ORIGINAL	\$2,218.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET M507DN CF289A PARA 5000 IMPRESIONES	ORIGINAL	\$3,330.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET M507DN CF289X PARA 10000 IMPRESIONES	ORIGINAL	\$5,106.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET M507DN CF289Y PARA 20000 IMPRESIONES	ORIGINAL	\$6,660.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET M404N CF258X	ORIGINAL	\$4,730.00
TONER ORIGINAL HP M111W 150A (W1500A)	ORIGINAL	\$1,035.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET M141W 150A (W1500A)	ORIGINAL	\$1,035.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2010A	ORIGINAL	\$3,700.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2011A	ORIGINAL	\$5,200.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2012A	ORIGINAL	\$5,200.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2013A	ORIGINAL	\$5,200.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2010X	ORIGINAL	\$5,700.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2011X	ORIGINAL	\$8,120.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2012X	ORIGINAL	\$8,120.00
TONER ORIGINAL HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2013X	ORIGINAL	\$8,120.00
TONER GENERICO HP LASERJET M507DN CF289A PARA 5000 IMPRESIONES	KOLOR	\$2,360.00
TONER GENERICO HP LASERJET M507DN CF289X PARA 10000 IMPRESIONES	KOLOR	\$550.00
TONER GENERICO HP LASERJET M507DN CF289Y PARA 20000 IMPRESIONES	KOLOR	\$3,400.00
TONER GENERICO HP LASERJET M404N CF258X	KOLOR	\$1,835.00
TONER GENERICO HP M111W 150A (W1500A)	KOLOR	\$600.00
TONER GENERICO HP LASERJET M141W 150A (W1500A)	KOLOR	\$600.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2010A	KOLOR	\$1,780.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2011A	KOLOR	\$1,780.00

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
 2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2012A	KOLOR	\$1,780.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2013A	KOLOR	\$1,780.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2010X	KOLOR	\$2,800.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2011X	KOLOR	\$2,800.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2012X	KOLOR	\$2,800.00
TONER GENERICO HP LASERJET ENTERPRISE MFP M776 SERIES T3U56A W2013X	KOLOR	\$2,800.00
TONER GENERICO HP W 1500 A SIN CHIP	KOLOR	\$230.00

DESCRIPCIÓN GENERAL (CONSUMIBLES PARA COMPUTADORA)	MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ADAPTADOR CONVERTIDOR DE DVI-D A VGA	Manhattan SKU: 328906	\$43.00
ADAPTADOR DE VIDEO DISPLAYPORT A DVI	StarTech DP2DVI2	\$325.00
ADAPTADOR DISPLAYPORT A HDMI	VORAGO ADP-300	\$69.00
ADAPTADOR DISPLAYPORT A VGA	BROBOTIX 104529	\$238.00
ADAPTADOR HDMI A DVI-D	MANHATTAN 372510	\$165.00
ADAPTADOR HDMI A VGA	Acteck AC-934756	\$300.00
AIRE COMPRIMIDO 660ML	PROLICOM AIR-EXPRESS 660	\$115.00
AUDIFONOS CON MICROFONO CON COMBO JACK	Stylos STSHCC1B	\$89.00
AUDIFONOS CON MICROFONO CON JACK DE AUDIO Y JACK DE MICROFONO	Naceb NA-0304A	\$335.00
BATERIA DE DELL ORIGINAL	Manhattan 100854	\$361.00
BLUETOOTH USB	TP-LINK UB400	\$95.00
BOBINA CABLE DE COBRE ETHERNET CATEGORIA 6 DE 305 METROS	INTELLINET 704663	\$1,635.00
BOCINAS SENCILLAS	TechZone TZBOC3.5	\$83.00
CABLE DISPLAY PORT 1.8MTS PARA MONITOR	Vorago CAB-309	\$130.00
CABLE DISPLAY PORT 4MTS PARA MONITOR	Startech	\$735.00
CABLE DVI-D 1.8MTS PARA MONITOR	Manhattan 328838	\$270.00
CABLE DVI-D 3.6MTS PARA MONITOR	Xcase ACCCABLE80	\$387.00
CABLE ESPIRAL PARA TELEFONO 2.1 MTS	STER 302-007	\$55.00
CABLE ESPIRAL PARA TELEFONO 4.5 MTS	STER 302-015	\$81.00
CABLE HDMI 1.8 MTS	Manhattan 306119	\$58.00
CABLE HDMI 3.6 MTS	BROBOTIX 695232	\$110.00
CABLE HDMI 7 MTS	MANHATTAN 353274	\$215.00
CABLE PLUG A PLUG RJ11 DE 10M, PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA	STER 304-030	\$70.00
CABLE PLUG A PLUG RJ11 DE 2.1M, PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA	STER 302-007	\$55.00
CABLE PLUG A PLUG RJ11 DE 4.5M, PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA	STER 302-015	\$81.00
CABLE USB EXTENSION 1.8MTS	Manhattan 165211	\$45.00
CABLE USB EXTENSION 10MTS	Manhattan 151573	\$465.00
CABLE USB EXTENSION 3.6MTS	Manhattan 340960	\$89.00
CABLE USB PARA IMPRESORA USB 1.8 MTS	MANHATTAN 333368	\$49.00
CABLE USB PARA IMPRESORA USB 3.6 MTS	Manhattan 340465	\$99.00
CABLE VGA PARA MONITOR 1.8 MTS	Manhattan 371315	\$94.00
CABLE VGA PARA MONITOR 3.6 MTS	Manhattan 312721	\$188.00
CABLE VGA PARA MONITOR 7.5 MTS	Manhattan 372978	\$263.00
CAMARA WEB DE 10 MEGAPIXELES CON MICROFONO	TechZone TZCAMPC01	\$192.00

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
 MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

CAMARA WEB DE 2K CON MICROFONO	Xzeal XZST300B	\$449.00
CAMARA WEB USB FULL HD CON MICROFONO	Manhattan 462006	\$322.00
CD POR PIEZA	Verbatim 94776	\$15.50
CINTA S015329 A179EPSON FX 890	EPSON S015329	\$230.50
CONECTOR HEMBRA RJ45 CATEGORIA 6	Intellinet 210591	\$44.00
CONECTOR MACHO RJ11	BROBOTIX 17030	\$3.00
CONECTOR MACHO RJ11 PAQUETE 100 PIEZAS	BROBOTIX 170301	\$168.00
CONECTOR MACHO RJ45	Vorago PLUG-100	\$3.00
CONECTOR MACHO RJ45 PAQUETE 100 PIEZAS	Vorago PLUG-100	\$3.00
CONECTOR MACHO RJ9	Other	\$345.00
COPEL RJ11	Radox 863-090	\$260.00
COPEL RJ45	Intellinet 504225	\$39.00
DIADEMA CON MICROFONO CON COMBO JACK	Stylos STSHCC1B	\$89.00
DIADEMA CON MICROFONO CON JACK DE AUDIO Y JACK DE MICROFONO	Naceb NA-0304A	\$335.00
DISCO DURO EXTERNO 2 TB	ADATA AHV300-2TU31-CBL	\$1,092.00
DISCO DURO EXTERNO 4 TB	ADATAAHV620S-4TU31-CBK	\$1,756.00
DISCO DURO EXTERNO 4 TB CON CABLE DE CORRIENTE	ADATAAHV620S-4TU31-CBK	\$1,456.00
DISCO DURO EXTERNO 6 TB	ADATA HM800	\$2,250.00
DISCO DURO EXTERNO 6 TB CON CABLE DE CORRIENTE	ADATA HM800	\$2,250.00
DISCO DURO INTERNO 1TB SATA PARA LAPTOP	TOSHIBA HDWL110UZSVA	\$882.00
DISCO DURO INTERNO 1TB SATA PARA PC	Western WD10EZEX	\$695.00
DISCO DURO INTERNO 500GB SATA PARA LAPTOP	SEAGATE ST500LM030	\$823.00
DISCO DURO INTERNO 500GB SATA PARA PC	New Pull500	\$300.00
DISCO DURO INTERNO DE 2TB SATA LAPTOP	SEAGATE ST2000DM008	\$950.00
DISCO DURO INTERNO DE 2TB SATA PC	New Pull2	\$706.00
DISCO DURO INTERNO DE ESTADO SOLIDO 128GB PARA LAPTOP	acer BL.9BWWA.101	\$180.00
DISCO DURO INTERNO DE ESTADO SOLIDO 128GB PARA PC	acer BL.9BWWA.101	\$180.00
DISCO DURO INTERNO DE ESTADO SOLIDO 240GB PARA LAPTOP	ADATA ASU630SS-240GQ-R	\$230.00
DISCO DURO INTERNO DE ESTADO SOLIDO 240GB PARA PC	ADATA ASU630SS-240GQ-R	\$230.00
DISCO DURO INTERNODE ESTADO SOLIDO 1480GB PARA LAPTOP	Kingston SKC600/1024G	\$1,530.00
DISCO DURO INTERNODE ESTADO SOLIDO 1480GB PARA PC	Kingston SKC600/1024G	\$1,530.00
DVD POR PIEZA	Verbatim 95093	\$13.00
ETIQUETA 3.4 X 10.2 CM, 30 ETIQUETAS POR HOJA TAMAÑO CARTA	PL-1012 PCM	\$85.00
ETIQUETA 2.5 X 6.7CM, 30 ETIQUETAS POR HOJA TAMAÑO CARTA	JANEL 1095260101	\$225.00
ETIQUETA PARA FOLDER 1.7 X 8.7CM, 30 ETIQUETAS POR HOJA TAMAÑO CARTA	AVERY 5266	\$296.00
EXTENSION ELECTRICA 10M USO RUDO	SMARTBITT SBEC-HD10M	\$117.50
EXTENSION ELECTRICA 2M USO RUDO	SMARTBITT SBEC-HD02M	\$50.00
EXTENSION ELECTRICA 5M USO RUDO	SMARTBITT SBEC-HD05M	\$65.00
FILTRO DE PRIVACIDAD PARA MONITORES PANORAMICOS 24 PULGADAS	KENSINGTON K60731WW	\$1,496.00
FILTRO DE PRIVACIDAD PARA MONITORES PANORAMICOS 21.5 PULGADAS	KENSINGTON K55797WW	\$1,235.00
FUENTE DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) DE 750VA	CyberPower OM750ATLCD	\$1,700.00
FUENTE DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) DE 1000VA	NBKS 1000 ISB	\$2,100.00
FUENTE DE VOLTAJE 500W	ACTECK TB-05003	\$284.00
FUENTE DE VOLTAJE 600W	EVOTEC P4600W	\$438.00
GABINETE ALTO PARA PC CON FUENTE DE VOLTAJE 500W	EVOTEC EV-1014	\$575.00
GOMAS PARA SCANJET ENTERPRICE FLOW 7000 S3	L2755-60001	\$1,412.00
GOMAS PARA SCANJET ENTERPRICE FLOW 7500	L2725-60002	\$1,423.00
GOMAS PARA SCANJET PRO 3000 S3	L2753-60001	\$1,412.00
GOMAS PARA SCANJET PRO 3000 S4	L2759-60001	\$1,880.00

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
 2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
 MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

GOMAS PARA ESCANER HP SCANJET PRO 2000 S2	OEM snw1	\$1,835.00
GOMAS PARA ESCANER SCANJET ENTERPRISE FLOW 7000	L2755-60001	\$1,412.00
GOMAS PARA ESCANER HP PRO 3000 S4	L2759-60001	\$1,880.00
HUB USB, CON 4 PUERTOS	TechZone TZ17HUB02	\$65.00
HUB DE USB, CON 3 PUERTOS	Manhattan 163828	\$245.00
KIT USB DE TECLADO EN ESPAÑOL Y MOUSE ALAMBRICO	Nextep NE-416	\$160.00
KIT USB DE TECLADO EN ESPAÑOL Y MOUSE INALAMBRICO	Nextep NE-415	\$225.00
MALETIN PARA LAPTOP	Targus TBS928GL-90	\$239.00
MEMORIA USB 128 GB	Adata AUV320-128G-RWHGN	\$100.00
MEMORIA USB 16 GB	Stylos STMUSB2B	\$48.00
MEMORIA USB 32GB	Adata C008	\$54.00
MEMORIA USB 64 GB	Kingston DTX/64GB	\$59.50
MOCHILA PARA LAPTOP	Vorago BP-100	\$243.00
MOUSE OPTICO ALAMBRICO SENCILLO	BROBOTIX 497202	\$37.00
MOUSE OPTICO INÁLAMBRICO SENCILLO	Stylos STPMOI6B	\$62.00
MOUSE PAD CON GEL ERGONOMICO	NE-418C Nextep	\$88.50
MOUSE PAD SENCILLO	BROBOTIX 497264	\$21.00
PAQUETE DE TARJETA ZEBRA C/100	Zebra CR80	\$465.00
PATCH CORD DE 1.8 MTS CATEGORIA 6	Intellinet 342599	\$57.50
PATCH CORD DE 2.1 MTS CATEGORIA 6	Intellinet 342605	\$77.00
PATCH CORD DE 3 MTS CATEGORIA 6	Intellinet 342605	\$77.00
QUEMADOR EXTERNO CD / DVD USB	DELL 429-AAUQ	\$823.00
REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000W	CDP AVR-PRO 1808	\$580.00
REGULADOR DE VOLTAJE DE 2000W	COMPLET ERV-10-001	\$2,890.00
RIBBON RESINA AXR7 110X74 ESCRITORIO T47318ZA	POSLINE 6421343	\$85.00
RIBBON RESINA AXR7 64X74 ESCRITORIO T488839IO	POSLINE 6421625	\$85.00
RIBBON ZEBRA ZC300 800300-350LA (YMCKO)	Zebra 800300-350LA	\$708.00
RIBBON ZEBRA ZC300800300-264LA (SDYMCKO)	Zebra 800300-264LA	\$1,930.00
RIBBON ZABRA 110MMX74M MODELO T47318IO	POSLINE 6421343	\$85.00
ROLLO TERMICO PARA MINIPRINTER DE 80MM ANCHO X 70MM DIAMETRO	Nextep NE-529	\$22.00
ROLLO TERMICO PARA MINIPRINTER DE 80MM ANCHO X 76MM DIAMETRO	PCM80X76	\$25.00
SOBRE PARA CD C/50	Mapasa HA0126	\$51.30
SOBRE PARA CD PIEZA	Mapasa HA0126	\$2.00
SUPRESOR DE PICOS DE ENERGIA ELECTRICA	Smartbitt SBSS-90J6	\$77.00
SWITCH PARA ETHERNET DE 16 PUERTOS	TP-LINK TL-SG116	\$1,029.00
SWITCH PARA ETHERNET DE 5 PUERTOS	Technology DH-PFS3005-5GT-	\$130.00
SWITCH PARA ETHERNET DE 8 PUERTOS	TP-LINK LS1008	\$150.00
TECLADO ALAMBRICO EN ESPAÑOL	Stylos. STPTCE4B	\$85.50
TECLADO INALAMBRICO EN ESPAÑOL	ACTECK AC-913973	\$150.00
TELEFONO ANALOGO ALAMBRICO SENCILLO	PANASONIC KX-TS500MEW	\$394.00
TELEFONO ANALOGO CON IDENTIFICADOR Y ALTAVOZ SENCILLO	PANASONIC KX-TS108MEW	\$1,140.00
TELEFONO ANALOGO INALAMBRICO SENCILLO	PANASONIC KX-TG1711MEB	\$872.00
TORRE DE CD 100 PIEZAS	Verbatim 94554	\$493.00
TORRE DE DVD 50 PIEZAS	Verbatim 97493	\$242.00
TORRE DE DVD 25 PIEZAS	Verbatim 95093	\$303.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

SEGUNDA. PRECIO. Por la adquisición de los BIENES "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el precio unitario por cada uno de los bienes efectivamente adquiridos conforme al cuadro que

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
 2023, CIENT AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

antecede, considerándose como importe máximo la cantidad de \$86,206.90 (ochenta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado.

Importe Mínimo antes de I.V.A.	Importe Máximo antes de I.V.A.
\$25,862.06	\$64,655.17

TERCERA. ANTICIPO. Para los efectos de este contrato NO se considera anticipo alguno.

CUARTA. LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE PAGO. El precio descrito en la Cláusula Segunda anterior será pagado a "EL PROVEEDOR" en el domicilio de la Tesorería Municipal dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, misma que deberá entregarse en las oficinas de Oficialía Mayor los días lunes de cada semana.

QUINTA. COMPROBANTES DE PAGO. A fin de que "EL MUNICIPIO" se encuentre en la posibilidad de pagar a "EL PROVEEDOR" por la adquisición de los BIENES, este último deberá entregar a "EL MUNICIPIO" un comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago.

El comprobante descrito deberá expedirse atendiendo a los siguientes datos:

Contribuyente: Municipio de Cuauhtémoc
R.F.C.: MCU-270101-TK7.
Domicilio Fiscal: Avenida Allende número 15,
Sector centro
Cuauhtémoc, Chihuahua

SEXTA. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" deberá entregar los BIENES dentro de los 02 días naturales siguientes a la recepción de las órdenes de compra correspondientes, mismas que deberán estar debidamente firmadas y selladas por el Municipio, esto a partir del día 10 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. VIGILANCIA DEL CONTRATO. Para vigilar y supervisar el debido cumplimiento del presente contrato Oficialía Mayor designa a la L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales, quien deberá revisar que los BIENES sean entregados según lo estipulado en la cláusula primera del presente instrumento. En caso de presentarse alguna controversia en relación a los BIENES, deberá dar aviso por escrito al Órgano Interno de Control y remitirá copia al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio.

OCTAVA.- VIGENCIA. El presente contrato es de tiempo determinado y tendrá una vigencia contada a partir del día 10 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

NOVENA. PENAS CONVENCIONALES. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, "EL PROVEEDOR" se obliga desde ahora a pagar, por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de los bienes, el monto que resulte de aplicar el 2% (dos por ciento) diario sobre el valor total de los bienes no entregados. Dicha pena será deducida del pago que se le realice a "EL PROVEEDOR", con motivo del presente contrato.

Se considerará atraso en la entrega de los bienes, cuando transcurran cinco (5) días hábiles y los bienes no sean entregados, a partir de ese momento y tomando en cuenta las causas que originaron dicho atraso pudiendo ser caso fortuito o desastres naturales, que en su caso deberá acreditarse; o bien, se podrá optar por



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

la rescisión del contrato en términos de los artículos 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. En términos de los artículos 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás relativas, el **"MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente o terminar anticipadamente el presente contrato por razones de interés general debidamente fundadas, dando aviso a **"EL PROVEEDOR"** cuando menos con 5 (cinco) días naturales de antelación.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA. En términos de lo dispuesto por el artículo 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 86 segundo párrafo de su reglamento **"EL PROVEEDOR"** deberá otorgar la siguiente garantía:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** **"EL PROVEEDOR"** para garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, deberá otorgar a favor del Municipio de Cuauhtémoc, una garantía consistente en cheque cruzado por un importe del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir, por la cantidad de **\$16,163.79 (dieciséis mil ciento sesenta y tres pesos 79/100 Moneda Nacional)**. Esta garantía subsistirá hasta que los BIENES hayan sido debidamente entregados a satisfacción del Municipio y tres meses más, es decir, al día 31 de marzo de 2024.

DÉCIMA SEGUNDA. CALIDAD DE LOS BIENES. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 84 octavo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua **"EL PROVEEDOR"** garantiza desde ahora que los BIENES a ser entregados serán según se especifica en clausula primera y serán de la calidad acordada, comprometiéndose a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes así como cualquier otra responsabilidad en la que se incurra derivada del incumplimiento de lo estipulado en esta cláusula.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. Los términos y condiciones del presente instrumento solamente podrán ser modificados por virtud de la suscripción de convenios modificatorios entre las **PARTES**, atendiendo a los términos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. A dichos convenios deberán agregarse como anexo copia simple de este contrato, buscando una completa interpretación de los términos y condiciones que las **PARTES** hayan acordado.

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. Ninguna de las **PARTES** estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquiera otra persona física o moral, según establece el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con la conformidad previa de **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA QUINTA. PERSONAS, TELEFONOS Y DIRECCIÓN DE CONTACTO. **"LAS PARTES"** convienen en que la totalidad de los avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar al otro derivado de los términos y condiciones del presente instrumento deberán destinarse indistintamente a las siguientes personas, domicilios y contactos.

POR **"EL MUNICIPIO"** C.P. Heriberto González Andujo. Oficial Mayor. En el Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en la Avenida Allende número 15 (quince), de la zona centro de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, teléfono número 625-581-9200 ext. 75029. oficialiamayor2@municipiocuauhtemoc.gob.mx

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

POR "EL PROVEEDOR"

En caso que sea su voluntad cambiar a las personas de contacto, domicilios y/o correos, "LAS PARTES" convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones enviados y entregados a nombre de los destinatarios originales de la PARTE que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la PARTE que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

DÉCIMA SEXTA. RELACIONES LABORALES Para el cumplimiento de las obligaciones que cada una de las PARTES contrae por virtud de la suscripción de este contrato, manifiestan que actuarán como entidades totalmente independientes.

En consecuencia, las PARTES bajo ningún supuesto podrán comprometer a la otra en contrato o contrato alguno, ni contratar empleados o trabajadores en nombre o representación de su contraparte.

En cuanto a sus respectivos trabajadores y empleados, las PARTES manifiestan que no existe relación laboral alguna entre los trabajadores y empleados de "EL MUNICIPIO" con "EL PROVEEDOR", ni entre los propios de éste con aquél. Así, las PARTES manifiestan ser los patrones de sus respectivos trabajadores y empleados en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas y exclusivas responsables por lo que respecta a las obligaciones laborales y de seguridad social a ser cumplidas a favor de dichos sujetos.

Consecuentemente, las PARTES se obligan a liberar a la otra de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social que pudiera imputárseles en contravención a esta Cláusula con relación a sus respectivos trabajadores y empleados, en términos de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable.

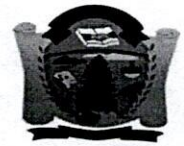
DÉCIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD. Toda la información derivada de las actividades de este contrato, es propiedad única y exclusivamente de "EL MUNICIPIO". En caso de que las partes se deban proporcionar información considerada como confidencial para cumplir con el objeto de este instrumento, se obliga a no revelar, divulgar, transmitir, a mantenerse en secreto y a no reproducir, copiar o duplicar dicha información confidencial, sin consentimiento previo expreso por escrito de la contraparte, así mismo a tomar las medidas necesarias a fin de salvaguardar la confidencialidad de dicha información.

Se entiende por información confidencial toda aquella información escrita, grafica o contenida en documentos, medios electromagnéticos, discos ópticos, microfílmes u otros instrumentos similares, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa la información técnica, social, administrativa, financiera y de negocios, reportes, planes, proyecciones, datos, investigaciones y cualquier otra información propiedad de las partes.

No se considerara como información confidencial: I) la que sea del dominio público; II) la que las partes tengan que proporcionar en cumplimiento de una orden judicial o mandato de autoridad competente; III) aquella que siendo propiedad de las partes consientan expresamente por escrito que se comuniquen a terceros o se haga pública.

Las partes se obligan a hacer del conocimiento de su contraparte cualquier circunstancia que pudiera afectar la confidencialidad de la información a efecto de que esta pueda tomar las medidas que considere pertinentes.

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIENT AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA

DÉCIMA OCTAVA. TOTALIDAD DEL CONTRATO. "LAS PARTES" aceptan que el presente contrato contiene la totalidad de los acuerdos entre ellas con respecto a su objeto, por lo que los acuerdos establecidos y emanados del proceso de contratación así como los compromisos y comunicados realizados por escrito entre "Las Partes" posteriores a éste, son parte vinculantes de este instrumento legal.

DÉCIMA NOVENA. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En caso de que alguna cláusula del presente instrumento sea declarada inválida por la autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.


VIGÉSIMA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se regirá y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento y por el Código Civil y Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 128 y 132 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente será considerado como un contrato administrativo, de Derecho Público, por lo que las controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas conforme a lo dispuesto por la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, las PARTES están de acuerdo en sujetarse a la referida Jurisdicción renunciando desde ahora a cualquier otra o fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualesquier otras circunstancias.

No obstante, las PARTES pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo

Leído que fue el presente contrato por las "partes" y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en la ciudad de Cuauhtémoc estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de julio del año 2023.

"El Municipio"



Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón
Secretario Municipal



C.P. Heriberto González Andujo
Oficial Mayor




L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal


2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-156/2023.**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y TONERS PARA COMPUTADORA


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de
La Comisión de Hacienda


L.C. Heidi Priscilla Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales

**“El Proveedor”
Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.**


C. Arturo Suárez Estrada
Administrador Único

Esta hoja forma parte del contrato de compra venta MCU-CAACS-156/2023 celebrado entre este Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua y la empresa Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuauhtémoc, S.A. de C.V., relativo a la adquisición de consumibles y toners para computadora, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, El Municipio de Cuauhtémoc, a través de Oficialía Mayor, con domicilio en Ave. Allende número 15, C.P. 31500 de la Zona Centro de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, da a conocer a los titulares el siguiente aviso de privacidad simplificado.

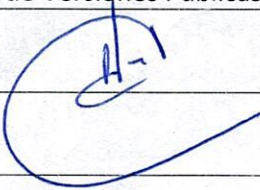
Sus datos personales serán recabados con la finalidad de realizar el registro en los contratos elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y el Departamento de Recursos Humanos, además de los expedientes de proveedores que registra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.

Los datos personales podrán ser transferidos únicamente en los casos previstos en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El presente aviso de privacidad integral estará disponible en www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIENT AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



FECHA DE CLASIFICACIÓN	28/septiembre/2022 CT-ACI-002/2022
ÁREA	CAACS Y DPTO. DE RECURSOS HUMANOS/ OFICIALIA MAYOR
INFORMACIÓN RESERVADA	Sin información reservada
PERIODO DE RESERVA	Sin periodo reservada
FUNDAMENTO LEGAL	Sin información reservada
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	Sin ampliación 1 renglón
CONFIDENCIAL	Sin información reservada
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 46 fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 60, 109, 112, 116, 117, 118, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
RÚBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA	CP. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO 
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	-
RÚBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	OFICIAL MAYOR



FECHA DE CLASIFICACIÓN	30/09/2023 CT ACI-004/2023
ÁREA	CAACS Y DPTO. DE RECURSOS HUMANOS/ OFICIALIA MAYOR
INFORMACIÓN RESERVADA	Sin información reservada
PERIODO DE RESERVA	Sin periodo de reserva
FUNDAMENTO LEGAL	Sin información reservada
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	Sin ampliación 1 renglón
CONFIDENCIAL	Renglones que contiene Domicilio y teléfono particular
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 46 fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 60, 109, 112, 116, 117, 118, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
RÚBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA	C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	-
RÚBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	OFICIAL MAYOR

